

REGYSOLSA SA “EN LIQUIDACION”

INFORME DE COMISARIO

I.- ANTECEDENTES

En mi calidad de Comisario para el **ejercicio económico del 2019**, Presento a consideración de la Junta General de Accionista el Informe de Comisario, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por la Superintendencia de Compañías (Artículo 321 de la Ley de Compañías).

II.- INFORME

La Administración de la Empresa, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, a las resoluciones del Directorio y la Junta General de Accionistas.

La Administración de la Empresa mantiene buenas relaciones laborales con sus empleados. Los comprobantes de registros contables de la Empresa **REGYSOLSA SA “EN LIQUIDACION”**, se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

He realizado un análisis del Estado de Situación Financiera por el ejercicio económico 2019 y al correspondiente Estado de Resultado por el ejercicio antes mencionado presentados por la Administración, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos y una evaluación de la presentación, basado en los análisis y pruebas realizadas, la compañía sigue en proceso de reactivación mediante la compensación de pasivo a largo plazo con pérdidas acumuladas, al revisar y dar mi informe se observa que la pérdida acumulada ya se encuentra registrada y el patrimonio se considera saludable, al cierre de mi informe se recibió una notificación de la superintendencia de compañías numero SCVS-INC-DNICAI-2020-00012972-O, la misma que la administración está recabando dicha información para remitir al ente de control.

En mi opinión los Estados Financieros de **REGYSOLSA S.A “EN LIQUIDACION”**, correspondientes al ejercicio económico **2019**, presenta razonablemente, en los aspectos significativos la posición financiera de la Empresa, de conformidad con principios de contabilidad de general aceptación.



Ing. Nelson Serrano Merel
COMISARIO